



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20912

26/08/2020

50708

AUTOR/A: GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

Las señales a las que se hace referencia se colocaron en el punto kilométrico 37+600 de la Autovía A-44 con carácter provisional, por seguridad vial y conforme a la Norma de Carreteras 8.3-IC de Señalización de Obras, para la ejecución de las obras de emergencia de reparación de obra de drenaje transversal del Arroyo Turbio. Estas señales estuvieron colocadas durante el tiempo que duraron dichos trabajos y fueron retiradas el día 19 de agosto de 2020.

Madrid, 01 de octubre de 2020